

COMISIONES DE SERVICIOS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL
11 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,
AMBOS INCLUSIVE**

PUESTO	CODIGOS	DEPENDENCIA
JEFA/E SECCIÓN ADMINISTRATIVA/O DEL SERVICIO DE LA MUJER TAG A1-25	1311001001/2164	SERVICIO DE LA MUJER
JEFA/E SECCIÓN DEL DISTRITO SUR A1-25	A401/6148	DIRECCIÓN GENERAL DISTRITO SUR

Siendo necesario proveer los puestos que al final se indican, pertenecientes a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla el/los requisitos que abajo se especifica/n, al objeto de llevar a cabo su provisión, en comisión de servicios.

Las personas interesadas deberán presentar la correspondiente solicitud, que podrá ser acompañada de **currículum vitae**, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado, indicando orden de preferencia en el caso de solicitar más de un puesto.

PUESTO: JEFA/E SECCIÓN ADMINISTRATIVA/O DEL SERVICIO DE LA MUJER TAG A1-25

DEPENDENCIA: SERVICIO DE LA MUJER

REQUISITOS: SER TÉCNICA/O DE ADMÓN. GENERAL CON PLAZA EN PROPIEDAD DE ESTEEXCMO. AYUNTAMIENTO, O BIEN CON NOMBRAMIENTO INTERINO, EXCEPTO LAS/LOS INTERINAS/OS NOMBRADAS/OS PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE A LA PERSONA TITULAR DE UN PUESTO DE TRABAJO CONCRETO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

PUESTO: JEFA/E SECCIÓN DEL DISTRITO SUR A1-25

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DISTRITO SUR

REQUISITOS: SER TÉCNICA/O DE ADMÓN. GENERAL CON PLAZA EN PROPIEDAD DE ESTEEXCMO. AYUNTAMIENTO, O BIEN CON NOMBRAMIENTO INTERINO, EXCEPTO LAS/LOS INTERINAS/OS NOMBRADAS/OS PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE A LA PERSONA TITULAR DE UN PUESTO DE TRABAJO CONCRETO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 1) El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.*
- 2) Una vez nombrada/o en el puesto convocado, la/el funcionaria/o habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho período no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.*
- 3) El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.*
- 4) En todo caso tendrán preferencia las/los funcionarias/os de carrera ante las/los funcionarias/os interinas/os para la cobertura de los citados puestos.*